



## **Pronunciamiento Oficial de la Federación de Colegios de Bioanalistas de Venezuela (FECOBIOVE) ante el intrusismo profesional en el área del Bioanálisis**

**Caracas, 04 de abril de 2025**

Ante la creciente preocupación de la Federación de Colegios de Bioanalistas de Venezuela (FECOBIOVE) por el alarmante aumento del intrusismo profesional en el área de laboratorio análisis clínico, especialmente exacerbado durante la pandemia de COVID-19, esta organización gremial, en representación de los profesionales del Bioanálisis en Venezuela, emite el siguiente pronunciamento:

### **Considerando:**

- Que el ejercicio del Bioanálisis en Venezuela está regulado por la Ley del Ejercicio del Bioanálisis, su Reglamento Parcial y el Código de Ética y Deontológico, los cuales establecen claramente las competencias y responsabilidades de los profesionales del área.
- El intrusismo es el ejercicio de actividades profesionales por parte de un individuo que no cuenta con el nivel académico, y ejerce sin el título respectivo, por lo que trabaja de manera clandestina una profesión, totalmente fuera de los principios éticos y lógicos de la responsabilidad profesional, y por lo tanto en delito flagrante.
- Que el intrusismo en nuestro gremio está penado moralmente, desde los códigos de ética y la deontología, pero podría tener implicaciones penales en caso de desenlaces fatales, establecido muy bien en el código penal venezolano.
- Que la realización e interpretación de pruebas de laboratorio clínico son actividades exclusivas de los Licenciados en Bioanálisis, profesionales con la formación académica y experiencia necesarias para garantizar la calidad y confiabilidad de los resultados.
- Que el intrusismo profesional en el área de laboratorio clínico representa un grave riesgo para la salud pública, ya que la realización e interpretación inadecuada de pruebas puede llevar a diagnósticos erróneos y tratamientos ineficaces.
- Que la pandemia de COVID-19 ha generado un aumento en la demanda de pruebas de laboratorio, lo cual ha sido aprovechado por personas sin la debida formación para ofrecer servicios de laboratorio de manera ilegal.

### **Declaramos:**

**1. Rechazamos categóricamente el intrusismo profesional en el área del Bioanálisis y exigimos a las autoridades competentes que tomen las medidas necesarias para sancionar a quienes incurran en esta práctica ilegal.**

Av. Principal de los Chorros Av. N° 10, transversal Alfredo Jhan, Calle N° 15. Casa Nro. 13-01  
Teléfono 0212-2376164. 0212-2373125. 0212- 2354616. Correo electrónico [fedecobiove@gmail.com](mailto:fedecobiove@gmail.com),

[www.fecobiove.org](http://www.fecobiove.org)

**HAY SOLUCIÓN EN BIOANÁLISIS CON LA PARTICIPACIÓN DEL BIOANALISTA**



## Pronunciamento Oficial de la Federación de Colegios de Bioanalistas de Venezuela (FECOBIOVE) ante el intrusismo profesional en el área del Bioanálisis

2. Invitamos a nuestros agremiados a revisar nuestra ley de ejercicio y nuestras competencias y cumplirlas a cabalidad, esto aseguraría la verdadera moralidad dentro del ejercicio.
3. Alertamos a la población venezolana sobre los riesgos de realizarse pruebas de laboratorio en establecimientos no autorizados o con personal no calificado.
4. Exhortamos a los profesionales de la salud a respetar las competencias de los Licenciados en Bioanálisis y a no realizar ni interpretar pruebas de laboratorio para las cuales no están debidamente capacitados y autorizados.
5. Reafirmamos nuestro compromiso con la defensa del ejercicio legal del Bioanálisis y con la garantía de la calidad de los servicios de laboratorio análisis clínico en Venezuela.
6. Hacemos un llamado a la concienciación de la población, para que se informen y acudan solo a laboratorios de análisis clínicos y centros de salud debidamente autorizados, y con profesionales del Bioanálisis debidamente colegiados.

**La FECOBIOVE se mantendrá vigilante y actuará con firmeza para proteger la salud de la población y el ejercicio legal de la profesión del Bioanálisis**

**POR EL COMITÉ EJECUTIVO**

**MSc. Judith Leon**  
Presidente

**Lcda. Yadira Rosales**  
Directora General



Av. Principal de los Chorros Av. N° 10, transversal Alfredo Jhan, Calle N° 15. Casa Nro. 13-01  
Teléfono 0212-2376164. 0212-2373125. 0212- 2354616. Correo electrónico [fedecobiove@gmail.com](mailto:fedecobiove@gmail.com),

[www.fecobiove.org](http://www.fecobiove.org)

**HAY SOLUCIÓN EN BIOANÁLISIS CON LA PARTICIPACIÓN DEL BIOANALISTA**